

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

TERCER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008**

*Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza*

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita la rectificación de un turno.

8.- Uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, mediante el cual da respuesta a un asunto.

9.- Uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10.- Uno de la Secretaría de Cultura, mediante el cual da respuesta a un asunto.

11.- Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

12.- Dos de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales hace del conocimiento de este Órgano Legislativo diversos asuntos.

*Acuerdos*

13.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la explosión ocurrida en la Colonia Roma.

*Proposiciones*

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal incrementa los recursos económicos y el aval financiero a fin de concretar el programa de modernización del transporte público concesionado (Microbús), que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takanayagui, ambos del Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planteles de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los dieciséis jefes delegacionales, a que inicien el proyecto de instalación de casas de emergencias y refugios para mujeres golpeadas, de conformidad con lo que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Con punto de acuerdo referente a los hechos suscitados el día viernes 15 de febrero, en las inmediaciones de la secretaría de Seguridad Pública, que presenta

el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se analice de fondo las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, en relación a la llamada reforma judicial, a efecto de que se regrese para su debido análisis a las comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno eliminar el sitio del Jefe de Gobierno del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal, por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Contralor General para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del mismo gobierno, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que reinicie y concluya a la brevedad con las obras del Eje Troncal Metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de La Virgen en intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos, realizados a partir del día 12 de febrero a los planteles de educación básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que inicie los trabajos de clausura del relleno sanitario del Bordo Poniente y atienda todos los problemas derivados del mismo, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, incluir en los niveles básico y medio superior la materia de protección civil, para desarrollar en todos los sectores sociales una cultura de protección civil, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia Social, sobre los programas y estadísticas, correspondientes al 2007, respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo, que contaminan el subsuelo de los terrenos de la conocida ex Refinería 18 de marzo, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión a mantenerse al margen respecto a la hacienda pública y las autoridades financieras del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a realizar un profundo análisis respecto de la legalidad de la reforma constitucional en el ámbito judicial y de seguridad nacional que pretende aprobar, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé seguimiento a las investigaciones que correspondan al tráfico de armas de fuego y de estupefacientes, relacionados con los acontecimientos que han derivado a los incautamientos de armas de fuego efectuados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los últimos días y, los hechos relacionados con las ejecuciones en la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Desarrollo

e Infraestructura Urbana, a fin de que rinda un informe detallado de su labor al frente de dicha dependencia del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se condenan las agresiones que sufrió la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Efemérides

33.- Sobre el Día del Ejército, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, señor diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a todos los asistentes, de manera particular a los jóvenes Pedro Téllez y Jorge Osorio, personas sordas que nos acompañan en el desarrollo de la presente sesión. Bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de ley que establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno,

licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y presentada en la sesión ordinaria del día 13 de diciembre del 2007.

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de dos Comisiones ordinarias de este Organo Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos Comisiones un asunto, y en aras de preservar la eficacia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior, por acuerdo de la Comisión de Gobierno se solicita a la Comisión de Fomento Económico emita una opinión sobre la iniciativa de referencia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, el 13 de febrero del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Juventud en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecta en la materia de la que conoce, la Comisión con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 56 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

De la misma forma esta Presidencia instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que turne a todas las Comisiones involucradas el término correcto cuando se refieran a las personas con discapacidad, que tienen que ser personas con discapacidad como lo marca su propia ley.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; uno del Sistema de Aguas; uno de la Secretaría de Cultura; y uno del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de Acuerdo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Único.- La Cámara de Diputados Exhorta a los Poderes de la Unión, así como a las entidades federativas, los municipios, al Distrito Federal y sus respectivos Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de implementar las medidas necesarias desde la perspectiva de género para

prevenir, erradicar y sancionar la violencia familiar en el ámbito de sus respectivas competencias. Lo comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

Firma la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, Secretaria y el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Equidad y Género para su atención.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un segundo comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía un punto de Acuerdo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, declare el 5 de enero de cada año Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil como una forma de convocar y motivar a la sociedad entera y al gobierno del país en todos sus órdenes a redoblar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de salud y calidad de vida para los niños de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los Estados, a la Jefatura de Gobierno, Asamblea Legislativa y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, así como a los Ayuntamientos de la República, para que atentos a la declaratoria que en su caso se sirve emitir el Ejecutivo Federal sobre el asunto aquí tratado, prevean en sus ámbitos de

competencia la institución del 5 de enero de cada año como Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil.

Signa el siguiente diputado: El diputado Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente y la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la explosión ocurrida en la colonia Roma. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias.

A nombre de la Comisión de Gobierno, me voy a permitir dar lectura a un acuerdo que de manera unánime llegamos el día de ayer.

Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno en torno a la explosión sucedida el pasado 15 de febrero en la colonia Roma de la Ciudad de México.

Antecedentes:

El pasado viernes 15 de febrero del presente año, aproximadamente a las 14:30 horas y frente al predio número 346 ubicado en la avenida Chapultepec, entre la glorieta de Insurgentes y la calle de Monterrey, se suscitó una fuerte explosión con saldo de una persona muerta y dos más heridas, además de daños materiales en edificios y automóviles que se encontraban en la zona.

Con base en la información pública proporcionada por las autoridades locales, la explosión fue provocada por la detonación de un artefacto elaborado con un material denominado C-4, además de clorato, balines y mercurio.

Las primeras hipótesis sobre los hechos apuntan a que la bomba estaba destinada a detonarse posiblemente en las instalaciones del Metro Insurgentes o en la Secretaría de Seguridad Pública. No obstante, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su Titular, ha informado a la ciudadanía que el destino del explosivo era un director de la Secretaría de Seguridad Pública local.

Hasta el momento las autoridades han dado a conocer que la persona que falleció respondía al nombre de Juan Manuel Mesa Campos, quien portaba el artefacto explosivo; asimismo se ha informado que Tania Vázquez Muñoz, una de las personas que fue herida durante la explosión y quien en primer momento se encontraba en calidad de testigo, ahora se encuentra como indiciada, toda vez que existen videos que, de acuerdo con la Procuraduría capitalina, comprueban su relación con la persona que transportaba el explosivo.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Segundo.- Que de la detonación ocurrida el pasado viernes pudo derivarse la comisión de diversos delitos considerados en el Código Penal del Distrito Federal, en específico los que tienen que ver con la seguridad colectiva tales como la aportación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir, relacionados con la delincuencia organizada, mismos que con el avance de las investigaciones deberán definir las autoridades correspondientes.

Tercero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas

competencias. Esta Constitución señala la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia y profesionalismo y honradez.

Cuarto.- Que de acuerdo con el artículo 122 de la Constitución y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública y tener a su cargo, a través del servicio público correspondiente, la procuración de justicia en el Distrito Federal.

Quinto.- Que frente a los hechos suscitados el pasado viernes 15 de febrero mencionados en el presente acuerdo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en tanto órgano de representación popular, debe manifestar de manera clara y contundente su rechazo tajante a tales acontecimientos y en general a toda forma de violencia, pues más allá de las posiciones políticas particulares se encuentra la seguridad de los habitantes de la capital del país y la certeza sobre lo sucedido.

Sexto.- Que como autoridad cogobernante en la Ciudad de México, asumiendo la responsabilidad que le corresponde, esta Asamblea Legislativa no debe soslayar los apoyos que desde su ámbito y sus competencias puede dar al Ejecutivo local, en específico a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones y en específico para resolver el caso de la explosión materia del presente acuerdo.

Séptimo.- Que tomando en cuenta el régimen jurídico político del Distrito Federal en tanto sede de los Poderes Federales, la misma colaboración y apoyo debe ofrecer este Organismo Legislativo Local a las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito federal, en la investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos y de los cuales pueden eventualmente derivarse delitos de carácter federal.

Octavo.- Que además esta Asamblea Legislativa debe reconocer objetivamente el trabajo que ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública en el combate a la delincuencia organizada y toda forma de delincuencia en nuestra Ciudad.

Noveno.- Que en el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones el marco constitucional y las leyes secundarias fijan directrices para la colaboración entre las autoridades locales y las federales, lo cual hasta el momento ha sucedido entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Local con las autoridades Federales.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente acuerdo:

1º.- Los Grupos Parlamentarios y la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata que integramos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos manifiesto nuestro rechazo tajante y condenamos públicamente la explosión del pasado viernes en el predio 346 de la Avenida Chapultepec.

2º.- Esta Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo a las acciones que la Secretaría de Seguridad Pública lleva a cabo en el combate a la inseguridad pública y en contra de la delincuencia organizada en la Ciudad de México.

3º.- Esta Asamblea Legislativa manifiesta su apoyo y confianza en la Secretaría de Seguridad Pública, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en las autoridades Federales para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las investigaciones que propicien el esclarecimiento de la explosión suscitada el pasado viernes 15 de febrero en el predio 346 de la Avenida Chapultepec.

Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de febrero del 2008.

Firman el presente punto de acuerdo por la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León,

integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo presentado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar y publíquese en los diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14 y 17 del orden del día, han sido retirados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson, ambos del Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planteles de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes.

La protección civil nace el 12 de agosto de 1949 en el protocolo 2 adicional al tratado de Ginebra, protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales, siendo una de las disposiciones otorgadas para facilitar el trabajo de la Cruz Roja.

La protección civil prevé la elaboración y/o actualización de los atlas estatales de riesgo y a partir de este diagnóstico general estructura los subprogramas operativos de prevención, auxilio y recuperación en cada una de las vertientes de riesgo, geológico, químico, hidrometeorológico, sanitario y socioorganizativo.

En el Distrito Federal viven alrededor de 9 millones de habitantes, operan cerca de 30 mil industrias y 12 mil 500 establecimientos de servicios relacionados con sustancias peligrosas, como estaciones de servicio, plantas de gas LP y diferentes hidrocarburos; algunos de ellos son características tóxicas, inflamables, explosivas, corrosivas e infecciosas.

Esto aunado a los recientes acontecimientos sucedidos que se presume tienen que ver con la sobreexplotación de los mantos acuíferos y que han desencadenado en enormes grietas surgidas en diferentes zonas de la Ciudad de México. Todo ello amerita la necesidad de promover la protección civil como prevención y no como respuesta a los hechos ya ocurridos.

Considerandos:

Primero.- Que los desastres naturales pueden seguir en cualquier momento y que en la Ciudad de México carecemos de una cultura de protección civil.

Segundo.- Que es indispensable que los niños conozcan desde temprana edad qué hacer en caso de algún siniestro, cómo actuar y cómo conducirse a manera de no ponerse en riesgo.

Tercero.- Que a la falta de conocimiento sobre la protección civil, provoca en la ciudadanía riesgos más grandes, tanto en los bienes como en sus personas.

Cuarto.- Que las instituciones escolares formadoras de los niños y jóvenes en la ciudad, deben ser las encargadas de transmitir a través de los profesores, la protección civil a los educandos, logrando establecer el principio de una cultura de prevención.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Única.- Para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Ebrard Casaubon; al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson, ambos del Distrito Federal, y al doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integre la protección civil como materia obligatoria en los planes de estudio de todas las escuelas de educación básica del Distrito Federal.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día miércoles 20 de febrero de 2008.

Firman: diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Edy Ortiz Piña.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado José Antonio Zepeda Segura para hablar en contra de la propuesta.

¿Existen oradores en pro?

Tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta, el señor diputado Antonio Zepeda Segura.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Lamentablemente el mecanismo y el proceso legislativo que se desarrolla en la Diputación Permanente, difícilmente permite posicionamientos o pronunciamientos de los grupos parlamentarios cuando se refieren a puntos de acuerdo.

Más que para manifestarnos en contra de una propuesta que de primera intención celebramos, comentamos que es importante e incluso anticipamos nuestro apoyo, es preciso manifestar algunas precisiones.

El punto de acuerdo de referencia comenta que hay que exhortar al Jefe de Gobierno y a la autoridad educativa del Distrito Federal con la finalidad de incorporar a los planes y programas de estudio la materia de protección civil en la educación básica. Sin embargo, aquí hay que hacer una pequeña precisión que no es menor, el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación establece de manera puntual que en tanto no se den las condiciones de reforma legal para que la educación básica pase a formar parte del Distrito Federal, ésta seguirá siendo parte de la Federación, es decir, lamentablemente una idea buena

se convierte en una idea que difícilmente podrá ponerse en práctica si no se da una reforma estructural a nivel federal.

El Artículo Cuarto Transitorio establece entonces que las materias de la educación básica especial e indígena formarán únicamente parte de los planes y programas que establezca el Gobierno Federal.

En segundo lugar, los planes y programas de estudio aún forman parte de una agenda federal, es decir, la Secretaría de Educación Pública federal es quien de primera intención aborda, establece, depura, revisa y en su caso autoriza todos los contenidos en particular de la educación básica especial e indígena. La intención es brindar una mayor precisión a este punto de acuerdo.

Como podrán ver, y no es nuevo el por no llamarle de otra manera, el pirataje legislativo, hay un punto en el numeral 24 del orden del día que tiene que ver mucho con esto y que brinda mayor precisión.

Desde aquí me permito comentarles y anticiparles que el grupo parlamentario de Acción Nacional irá a favor de esta propuesta, aprobaremos esta propuesta, sin embargo creemos que para evitar que nos exhibamos como Organo Legislativo y exhibamos el desconocimiento de la normatividad educativa en el Distrito Federal, enriquezcamos esta propuesta sumándola a la anterior. Nosotros en un momento más incorporaremos y aprobaremos también, así como lo haremos con esta propuesta, en el numeral 24, una proposición con punto de acuerdo para exhortar, ahí sí, a las autoridades federales y del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades y como les confiere la Ley General de Educación, esta propuesta que es de celebrarse, que es importante y que además es importante que no dejemos pasar.

El tema de la protección civil es un tema que requiere de la coordinación de todos, que requiere del trabajo de autoridades, de gobernantes y gobernados; y la participación de la sociedad civil en una cuestión fundamental como es la protección civil, es trascendental.

No hay protección civil si no hay participación de la sociedad; y una sociedad informada, enterada, educada y sobre todo con las herramientas para su autoprotección, es una sociedad que va a poder mitigar los casos de riesgo en cuanto se presenten.

Sabemos eso, nos queda muy claro, pero creemos que puede enriquecer más que al punto que se está presentando ahorita se pudiera adicionar la posibilidad de que también se exhortara a las autoridades federales, adicional al hecho de que nosotros presentaremos en el numeral 24 y cuando así corresponda nuestra propuesta de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, el señor diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Creo que hablar de protección fundamentalmente y de acciones en materia de protección civil, creo que se deben de estar generando todos los esfuerzos no solamente por gobiernos delegacionales, en este caso en el DF, o municipales, en los distintos Estados, lo que se tenga que hacer por parte de los Gobiernos Estatales, y obviamente por parte del Gobierno Federal.

Creo que cualquiera de estos esfuerzos que se generen pues evidentemente nunca serán pues fuera de lugar. Al contrario, necesitamos que se sigan dando acciones en este sentido.

Subo precisamente por parte de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para suscribir y apoyar precisamente la propuesta del diputado Edy Ortiz, pero también para hacerle el planteamiento al diputado Antonio Zepeda Segura de que podamos ir juntos, porque en la propuesta con punto de acuerdo, en la proposición, plantea "para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson,

ambos del Distrito Federal, y al doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal".

Es decir, que entiendo que viene la propuesta completa y yo solamente haría el exhorto a nuestros amigos diputados de Acción Nacional para que podamos sacar esta propuesta conjunta; porque me parece que esta propuesta que hace el diputado Edy Ortiz y el diputado Ricardo Benito Antonio León son en verdad un punto de acuerdo muy importante y que debiésemos todos los legisladores de esta Asamblea estar apoyando.

Es cuando, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 Jefes Delegacionales a que inicien el proyecto de instalación de casas de emergencia y refugios para mujeres golpeadas, de conformidad con lo que marca la Ley de Acceso a las Mujeres a un vida libre de violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, señor Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, haré lectura sólo a algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción integra del mismo en el Diario de los Debates.

Los avances de la legislación en el Distrito Federal en materia de violencia contra las mujeres, han sido muy significativos en la presente administración. No obstante lo anterior, es necesario trabajar en un programa integral que vincule a todas las instalaciones que atienden la violencia de género y que permite implementar la normatividad y en particular la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entrará en vigor el 8 de marzo del presente año. Esta Ley se logró gracias al consenso de las diferentes autoridades del gobierno de nuestra capital, vinculadas con el fenómeno de violencia de género y que fue aprobada por unanimidad por esta Asamblea y es sin duda una de las normas más avanzadas en la materia, incluso por encima de la Ley Federal.

Dentro del mandato de la ley se prevé la creación de casas de emergencia y centros de refugio cuyo fin es proteger a mujeres que viven en situaciones extremas de violencia.

Todos conocemos bien la situación por la que atraviesan miles de mujeres en México, los índices de violencia con altísimos y persisten.

Por ello, no podemos continuar permitiendo que la incapacidad de muchas mujeres de abandonar sus hogares por miedo o por razones económicas, les impida romper el círculo de violencia sistemática a las que están condenadas por falta de alternativas.

En razón de lo anterior, en el Partido Verde Ecologista consideramos fundamental que dichos servicios comiencen a funcionar a la brevedad posible.

A la fecha existe un solo albergue para víctimas de violencia y se requiere de al menos un refugio por demarcación política, así como casas de emergencia

capaces de recibir a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas y canalizarlas con las dependencias más adecuadas de acuerdo a la situación que atraviesa.

No quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al Gobierno del Distrito Federal por la firma del convenio concretado entre diversas dependencias de la Administración Pública Local para la reinserción social de mujeres egresadas de refugios y albergues y que tiene por finalidad permitir la rehabilitación de quienes han vivido violencia familiar, facilitando la reintegración de éstas a una vida independiente.

El único albergue que opera hasta el momento debe convertirse en refugio, de conformidad con las especificaciones de la ley en comento e, insisto, que uno no es suficiente. Además dichos refugios y casas de emergencia deben contar con la instalaciones adecuadas para albergar a mujeres y niños que requieran protección, contar con personal especializado y capacitado para atender este grupo de vulnerabilidad capaz de ofrecer la ayuda psicológica necesaria para que las mujeres que ingresen a estos centros logren romper el ciclo de violencia en su contra; asimismo, deben ofrecer asistencia jurídica gratuita y de calidad que permitan canalizar sus denuncias e impedir que éstas sean nuevamente victimizadas al abandonar el refugio.

En razón a lo anterior, exhorto al Jefe de Gobierno para que vigile que todas estas acciones se conduzcan en forma armónica y eficaz a fin de crear un programa integral capaz de reducir los índices de violencia en contra de las mujeres.

Dada las condiciones de vulnerabilidad y las necesidades específicas que tienen las mujeres que viven violencia extrema en sus hogares, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 jefes delegacionales, a que se

destinen los recursos necesarios para crear en cada una de las 16 delegaciones políticas al menos un refugio y una casa de emergencia a la brevedad posible con las características necesarias para atender de manera adecuada a las mujeres que lleguen a ellos buscando ayuda. Dichos centros deberán contar con instalaciones dignas y adecuadas para albergar a mujeres y niños que requieran de protección, contar con personal capacitado y ofrecer ayuda psicológica, jurídica, entre otras.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades correspondientes para que el albergue que opera actualmente sea transformado en refugio, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno para que a la brevedad posible informe a esta Honorable Asamblea de los recursos, tiempo estimado y proyección de nuevos refugios y casas de emergencia que deberán instalarse en cada demarcación política del Distrito Federal.

Es por ello que solicito su voto aprobatorio al presente punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, insértese completo el texto en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se analice de fondo las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en relación a la llamada reforma judicial, a efecto de que se regrese para su debido análisis a las Comisiones Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en diversos ordenamientos, venimos a esta tribuna para poner a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El 13 de marzo de 2007, Felipe Calderón presentó ante la Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, entre otras disposiciones, permite que la policía entre a un domicilio particular y

catearlo sin orden judicial; que los cuerpos policíacos tengan facultades de investigación bajo la dirección jurídica del Ministerio Público, el arraigo hasta por 80 días; intrusión a la intimidad de los ciudadanos a través de la intervención de líneas telefónicas.

2.- El 14 de diciembre de 2007, conforme al proceso parlamentario, el Senado de la República aprobó con modificaciones tanto en lo general como en lo particular las reformas en materia de seguridad y justicia penal en comento. Entre las principales modificaciones cabe resaltar la eliminación del párrafo décimo del artículo 16 que autorizaba al Ministerio Público tener acceso a información bancaria, fiscal, financiera, bursátil, electoral y fiduciaria relacionado con delitos de la delincuencia organizada.

3.- Independientemente de que las reformas contengan aspectos positivos como las modificaciones para contar con un sistema acusatorio y oral regido por la publicidad, contradicción, continuidad e inmediación, la creación de los jueces de control que se encargarían de revisar los actos del Ministerio Público durante la investigación, el fortalecimiento de la defensoría pública, la presunción de inocencia, así como contar con una defensa adecuada y el derecho a guardar silencio. Estas bondades pierden relevancia ante el hecho de que la reforma rompe la estructura garantista de la Constitución y por tanto del Estado, que es un aspecto de vital importancia para el conjunto de las y los ciudadanos, pues se abandonan con esto la construcción de un estado social y democrático de derecho y define el tipo de sociedad y de régimen que se está imponiendo a nuestro país.

4.- La Reforma a los Artículos 16, 17, 20, 21, 73, 89 y 123 de la Constitución, aprobada ayer por las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, eleva a rango constitucional el arraigo y en los hechos se le da el carácter de prisión preventiva, se autorizan los cateos, se permite la entrada a los domicilios sin orden judicial bajo el exclusivo criterio de los policías a quienes se les amplían sus facultades al otorgárseles capacidad para la investigación de los delitos.

Sobre lo particular, en el Artículo 18 se crea un sistema penal de confinamiento en el que se permite incluso la incomunicación de los detenidos por delincuencia organizada y de otros internos, sin explicar qué autoridad define, quienes son esos otros internos que deberían ser incomunicados.

En el Artículo 19 se incluye la extradición temporal como una flagrante violación a la Soberanía Nacional, pues a un procesado que sea solicitado en el extranjero se le suspenderá el juicio para ser extraditado a que sea juzgado en el exterior y posteriormente se le regresará a que siga su proceso en México. Es decir un tribunal extranjero tiene más fuerza judicial que uno nacional.

Es decir, bajo el argumento del combate al crimen organizado el aparato de seguridad extiende sus facultades y convierte a todos los ciudadanos en presuntos sospechosos, con lo que una de sus bondades como es el reconocimiento de la presunción de inocencia en la reforma misma, queda anulada.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de conformidad con el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es la encargada de la función legislativa en la Entidad como Órgano de Representación Popular, sus diputados debemos estar comprometidos con el interés de las y los ciudadanos del Distrito Federal.

Segundo.- Que con fundamento en el Artículo 42 fracción XXV del citado Estatuto de Gobierno, la Asamblea tiene facultades para comunicarse con otros Órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del DF, con las Comisiones de Derechos Humanos, así como cualquier otra dependencia o entidad, por conducto de su Mesa Directiva.

Tercero.- Que en virtud de la inminente aprobación en la Cámara de Diputados del paquete de reformas al sistema de justicia penal y seguridad pública, estamos convencidos como lo han sostenido el propio Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos, en su diagnóstico sobre derechos presentados en 2003, que la seguridad no es contraria a los derechos humanos; que la lucha en

contra la delincuencia organizada no se riñe con la preservación de las libertades públicas democráticas y de los derechos ciudadanos.

Quinto.- Que como lo han considerado Amnistía Internacional en un documento oficial, de aprobarse una reforma en los términos en que se hizo por parte del Senado de la República, habrá claros retrocesos al avance de los derechos humanos y violaciones flagrantes a una serie de normas internacionales que el Estado Mexicano tiene la obligación de cumplir y respetar.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados para que revisen a profundidad la reforma al sistema de justicia penal y de seguridad pública, a fin de evitar violaciones a los derechos humanos, pues en sus términos actuales dichas reformas suponen un retroceso a nuestra vida democrática y la construcción de una cultura jurídica responsable con los derechos humanos.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el compañero diputado Daniel Salazar Núñez.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

El diputado José Antonio Zepeda Segura tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta.

¿Hay oradores para hablar en pro?

Diputado Daniel Salazar.

Adelante, diputado Zepeda.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Mucho se ha hablado acerca de la ya tan citada y nombrada reforma judicial a nivel federal, que resulta incluso atractivo para algunos sumarnos a un debate en términos federales.

Sin embargo, aquí lo primero que yo solicitaría sería que no anticipemos vísperas, esa bola está en la cancha del Gobierno Federal y esa bola está en la cancha de la Cámara Federal. Ya en su momento y en algún momento dado se discutirá y quienes quieran hacerlo en el terreno de lo federal, pues probablemente lo puedan hacer. Sin embargo, vale la pena destacar muchos aspectos de la reforma celebrables, destacables y por los cuales se ha impulsado a nivel federal.

Vale la pena destacar un aspecto fundamental. El sistema de impartición y procuración de justicia a nivel federal está en crisis, y en base a esa problemática, a la problemática que atraviesa el sistema judicial en México, se ha propuesto una iniciativa que propone la transición de un sistema de justicia mixto a uno de corte acusatorio, regido por los principios de oralidad inmediación, concertación, contradicción, publicidad, inmediatez, el cual garantiza mejores condiciones en el proceso, no sólo juicios expeditos, no se trata de que los jueces y los órganos jurisdiccionales en general se conviertan en máquinas por las cuales entran acusaciones y salen sentencias. Se trata de hacer una justicia individualizada y acorde no solamente a los nuevos tiempos que rigen a la federación, sino a las

convenciones y tratados internacionales que nos rigen, pero vale la pena destacar algunos aspectos.

Se eleva a rango constitucional el principio de presunción de inocencia reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, mismos que han sido suscritos y ratificados por México.

En segundo lugar, hay que destacar que se transita de un modelo acusatorio donde existen condiciones y disposiciones de carácter excepcional. En lo particular, se hace énfasis en las condiciones que tienen que ver con el llamado arraigo. Aquí hay que destacar un aspecto. La autoridad tiene situaciones de excepción y la propia corte ha decretado cuáles son esas dos condiciones de excepción por las cuales se puede decretar, que sea flagrante y en segundo lugar que se represente en un peligro real.

Qué bueno que abordemos esos temas y que discutamos en términos de una reforma penal que se está dando en lo federal. Ojalá y así se haga con las iniciativas que Acción Nacional ha presentado en esta Asamblea Legislativa y no durmamos el sueño de los justos como ha sido durante un año.

Hay que destacar por lo menos 20 aspectos fundamentales de esta reforma. Se replantea los extremos constitucionales para la procedencia de la orden de aprehensión y el auto de vinculación de proceso. Se elimina la flagrancia equiparada, se eleva a rango constitucional la medida de arraigo en materia de delincuencia organizada y se establecen las condiciones bajo las cuales se considera tal.

La Federación establece las definiciones y las excepciones al régimen de delincuencia organizada. Al allanamiento policial sin orden judicial se le brinda mucho mayor claridad e incluso se da cumplimiento a sentencias que ya emitió la propia Corte. La posibilidad de valorar pruebas derivadas de una intervención de comunicaciones, también está establecida en la reforma judicial, la creación de jueces de control, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los

juicios orales, ojalá que con esa fuerza también nos aprueben una iniciativa que nosotros ya presentamos en materia de juicios orales.

El fortalecimiento a los mecanismos de defensoría pública, si les suena conocido, aquí en el Distrito Federal la defensoría pública pasa por su mejor momento y ojalá también a este tema le entremos en la Asamblea Legislativa.

El cambio del paradigma de la pena, la creación de los jueces de ejecución a nivel federal sí se está abordando, aquí no quieren porque incluso representa una de las cajas chicas en términos del sistema penitenciario.

La posibilidad de convenios penitenciarios entre fuero diverso, aquí no quieren que le entremos por una simple y sencilla razón, si acordamos convenios de colaboración con delincuentes del fuero común y del federal, salimos perdiendo porque hay más delincuentes del Distrito Federal en los Estados que aquí en el Distrito Federal.

Se replantean las causas de procedencia para la prisión preventiva, se establecen las bases del proceso penal acusatorio que no quedaban claras, las facultades formales de la policía para investigar los delitos, la acción penal por parte de particulares, la aplicación de criterios de oportunidad por parte del Ministerio Público.

Se precisa el alcance del concepto de seguridad pública acorde a lo que establecen parámetros y lineamientos internacionales, se establecen las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde incluso el Distrito Federal tendría que jugar un papel fundamental; se establece el principio de proporcionalidad de la pena, no como en el Distrito Federal, donde metemos a la cárcel a quien se roba un refresco y sale sabiéndose robar todo el camión.

Nuevas causales de extinción de dominio, remoción de Ministerios Públicos y Peritos, donde dejan de ser delincuentes con charola; se transita a un régimen transitorio donde se establecen tiempos establecidos claros y finales para un proceso penal y donde no tenemos, como en el caso del Distrito Federal, delincuentes o personas inocentes esperando una sentencia junto con 20 mil

procesados, 14 mil procesados, 20 mil sentenciados conviviendo, contaminándose con una población penitenciaria, y aquí sí vienen algunos aspectos a comparar.

Si le vamos a entrar al tema de la discusión de la reforma judicial a nivel federal, vamos depurando la casa, vamos entrándole a los temas de aquí y vamos viendo si no estamos viendo la paja en el ojo ajeno y no estamos viendo la viga en el propio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en pro de su propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Le quiero agradecer al diputado Zepeda que nos recuerde que efectivamente estas reformas son de carácter federal y que efectivamente la pelota está en la cancha de la Cámara de Diputados Federal, pero le quiero decir que de eso estamos muy claros y precisamente lo que estamos buscando con este punto de acuerdo a manera de exhorto es a que se revise de manera profunda, de manera detallada, en donde se sopesa la opinión de constitucionalistas, la opinión de quienes representan los organismos de derechos humanos y de organismos no gubernamentales, porque, y lo volveré a reiterar, no estamos descalificando la reforma por sí misma, sino estamos descalificando las bondades que sí tiene, que sí contiene esta reforma judicial.

Lo que nosotros estamos queriendo advertir y nosotros los diputados de esta Asamblea Legislativa no nos podemos sustraer a la posibilidad de que ciudadanos representados por nosotros pudieran verse violados en sus garantías individuales. Lo que queremos es poner foquitos de advertencia de que esta reforma, de aprobarse, podría con el pretexto del combate a la delincuencia organizada no sólo violar las garantías individuales de presuntos delincuentes, sino que también podría ser el pretexto para la persecución política.

Porque hoy por hoy, si preguntáramos a los ciudadanos quién confía en la capacidad técnica y profesional de los cuerpos policíacos, me parece que muy pocos, y entonces hoy les vamos a dar una facultad a los policías, a sus comandantes, a quienes dirigen los cuerpos policíacos, les vamos a dar esta facultad para que utilicen su criterio y su experiencia y su preparación para poder determinar en unos cuantos segundos, en unos cuantos minutos, en qué momento es inminente el peligro de alguna persona y bajo esa circunstancia poder allanar un domicilio sin que medie una orden judicial.

Estamos conscientes de que los niveles de inseguridad y particularmente la penetración del narcotráfico ha llegado a niveles insostenibles y que el Estado está obligado a tomar medidas importantes, pero no debemos confundirnos, no debemos caer en la tentación, insistiría, que con el pretexto de combatir la delincuencia organizada elevemos, y esto hay que subrayarlo, elevemos a rango constitucional los delitos, porque si hacemos una revisión muy rápida, en la Constitución no se tipifican los delitos, esto corresponde al Código Penal. Es decir, le estamos dando un cambio sustancial a nuestra Carta Magna.

Por otro lado, diputado, nos parece importante que se regrese a Comisiones, que no se apruebe, que se revise, porque sin dejar de reconocer que la presunción de la inocencia es un elemento importantísimo para los presuntos delincuentes que no lo son y que se presume sólo de ello y que terminan siendo inocentes, hay elementos que tendrían que valorarse, afinarse, mejorarse, como es el caso de los Jueces de Garantía. ¿Por qué esperar 8 años para que pudieran operar los jueces de garantía?

Estos mecanismos en nuestra opinión debiesen ser más inmediatos, porque esta nueva figura vendría a ser más expeditos los procesos judiciales. Usted mismo ha señalado de la necesidad de que quienes están siendo procesados no tarden meses y quizás años en los reclusorios en espera de la impartición de justicia y que al término del proceso, después de un trabajo burocrático, lento, terminen por decirles: “usted disculpe, usted no es el responsable”, y esta figura de jueces de

garantía vendría a ayudar a ser más expedita la impartición de justicia, pero ¿por qué esperar 8 años?

Nosotros consideramos que siendo ésta una figura que pudiera ser bondadosa, debiese revisarse para que su figura pudiera ser aplicable, hacer un esfuerzo en términos económicos, en términos materiales, en términos de generación de infraestructura para que estos jueces de garantía pudieran operar en la brevedad de lo posible.

Por lo demás, insistiríamos en que nuestra propuesta con punto de acuerdo no significa la descalificación de toda esta reforma.

Hemos estado en contacto con compañeros diputados federales de PRD, del PT y de Convergencia y ellos reconocen las bondades de esta reforma judicial, pero no están dispuestos a cambiar estas bondades por la posibilidad de entrar a un estado policíaco y por eso se han opuesto y no por una oposición sistemática y a priori, sino porque lo que está de por medio es cambiar el sentido de nuestra Carta Magna.

Exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a que aprobemos este punto de acuerdo sólo como un llamado de atención a los diputados y se pudiera regresar a las Comisiones de donde fue dictaminado para que pudiera afinarse y atender estas observaciones, que no sólo los diputados federales y hoy diputados locales estamos haciendo este documento, sino diversas voces especialistas en la materia han insistido en que se revise, nada perderíamos en que este ejercicio se pudiera dar.

Por lo demás, diputado Zepeda, tiene usted razón también en el DF tenemos que entrarle y por lo pronto a título personal, porque no puedo hacerlo a nombre de mi grupo parlamentario, no estoy autorizado para ello, estamos por supuestos dispuestos a poder iniciar, que ustedes ya lo han hecho, una revisión de la impartición de justicia en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones, tiene la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Qué bueno que ya se esté abriendo la puerta para empezar a hablar de temas importantes para la ciudad de México, aunque qué lástima que haya sido la Cámara Federal la que nos haya tenido que propiciar esta discusión para que nosotros sí le entremos y si le vamos a entrar y le vamos a entrar bien, porque hemos sido críticos, pero también hay propuestas y ahí están, queda constancia en el Diario de los Debates y por supuesto que estaremos impulsando los juicios orales, la mediación, fortaleciéndola y sin duda el papel de la Defensoría de Oficio, el Ministerio Público y sobre todo el papel de la policía.

Aquí vale la pena hacer algunas precisiones. Se habla de algunos aspectos de inconstitucionalidad. No se puede hablar de inconstitucionalidad cuando lo que se está reformando es la propia Constitución; no se puede hablar de inconstitucionalidades en la reforma judicial, toda vez que las reformas recaen sobre artículos constitucionales.

Siendo conocido cómo en la teoría general del derecho y cómo lo ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de nuestra Nación en la Constitución no puede haber inconstitucionalidades, siempre se deberá velar porque prevalezca la garantía individual y este es el objeto y la finalidad por la cual se establecen temas fundamentales como es la persecución a la delincuencia y el tema de una reforma judicial a nivel constitucional.

Es preciso adecuar la legislación, el término de 8 años no es para que nos echemos los 8 años durmiendo el sueño de los justos y venciendo el término que mandata la Constitución, ahora sí entrarle a una reforma cosmética, echa al vapor como en ocasiones, y no pocas, sucede en esta Asamblea.

Los jueces de garantía. Se comenta que los jueces de garantía no se sabe qué papel van a tener o que va a tardar mucho, que es más burocracia, o incluso que hay que crearlos. Los jueces de garantía ya existen, son los jueces de distrito en materia de amparo penal, ellos no revisan procesos, ellos solamente son jueces

que ya operan en el papel como jueces de garantía y que se vendrá a formalizar su función; ellos no ven procesos.

El término de 8 años creemos que es más que suficiente para que podamos ahora sí adecuar el marco normativo de los estados y en particular del Distrito Federal y capacitar a nuestra policía que, miren, buena falta le hace. Yo no confío en la policía. No sé ustedes.

El día de ayer un legislador del Partido de la Revolución Democrática comentaba a los medios de comunicación, que estaban de acuerdo en un 98%, pero que ese 2% les hacía ruido. Bueno, vamos poniéndonos de acuerdo en ese 2% y vayamos haciendo un esfuerzo por sacar adelante, creo que el 98% vale más que un 2%, a menos que en ocasiones tendamos a legislar para las minorías.

En lo local, lamentablemente, la tendencia ha sido lo contrario, la tendencia no ha sido fortalecer la escuela garantista de derecho penal, no ha sido fortalecer la presunción de inocencia. Recordemos que el Jefe de Gobierno hace poco nos envió una iniciativa de ley para penalizar con mayor fuerza a los reincidentes. Tenemos 34 mil reos en las cárceles, de los cuales 14 mil no han recibido sentencia, cuando hace apenas algunos años la población era un 60% menor.

Es decir, entendemos que aquí la tendencia sea lo contrario, pero que esa tendencia no nos perjudique, que esa tendencia no sea en perjuicio de los ciudadanos, y por supuesto bienvenida la discusión, qué bueno que empecemos a entrarle a los temas de seguridad y justicia, urge entrarle en esta Asamblea y urge que en lo personal me dictaminen por lo menos 6 iniciativas que están durmiendo el sueño de los justos, y desde aquí yo sí hablo a nombre de mi grupo parlamentario, ¿por qué?, porque yo sí defiendo y hablo conociendo la plataforma que nos comprometimos suscribir: sí le entramos, sí nos comprometemos y decimos sí a una reforma judicial si beneficia a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno, eliminar el sitio del Jefe de Gobierno del portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal por violar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Contralor General, para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Hoy se cumplen 100 días de publicadas las últimas reformas constitucionales, mismas que entraron en vigor al día siguiente. Entre los artículos reformados se encuentra el artículo 134 de la Constitución. La reforma incorporó reformas respecto al manejo de la publicidad y la promoción personal de servidores públicos con recursos del erario público. Contrario a ello y hasta el día de hoy el portal de Internet titulado "Sitio del Jefe de Gobierno" cumplirá 100 días de violar la Constitución, junto con el portal de Gobierno del Distrito Federal.

Al Sitio del Jefe de Gobierno se le puede acceder directamente con la siguiente dirección: [www.d.f.gob.mx/jefatura/jefedegobierno/index.html](http://www.d.f.gob.mx/jefatura/jefedegobierno/index.html). También se puede acceder desde el portal del Gobierno del Distrito Federal a través de banner o botón que incorpora una imagen con el rostro del Jefe de Gobierno.

Es preciso que adecuemos nuestra legislación y que adecuemos el marco normativo a lo que ya establece el mandato constitucional. Si bien es cierto que para algunos funcionarios resulta sumamente tentador utilizar los recursos a los que se tiene acceso para difundir, promocionar o publicitar la imagen personal, también es cierto que la difusión, promoción de imagen ya está regulada y restringida por la propia Constitución. Es preciso que le solicitemos al propio Jefe de Gobierno que sea el primero en cumplir con el mandato Constitucional.

Es por ello que nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno, eliminar y dar cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución para poder quitar el Sitio Jefe de Gobierno del Portal de Internet del Gobierno del Distrito Federal, al violar el artículo 134 de la Constitución y se le solicita al Contralor General para sancionar a los servidores públicos que omitieron su eliminación previa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).**- Señor Presidente, si me permite una pregunta el orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor diputado José Antonio Zepeda, le pregunta el diputado Vargas si acepta usted una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.**- No, ya terminé.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ya terminó su intervención.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación por favor, señor diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Las cárceles en el Distrito Federal han sido por muchos el caldo de cultivo a distintos problemas sociales como la corrupción, drogadicción, tráfico de influencias, abusos de autoridad, falta de higiene, condiciones insalubres e inhumanas.

Diversas denuncias publicadas recientemente han dado cuenta de irregularidades, corrupción y extorsiones dentro de los reclusorios. A diario dentro de las cárceles, centros de ejecución de sanciones penales, prisiones y demás centros de detención se vive una continua actividad delictiva.

Hasta el día de hoy los planes y políticas empleadas al combate a la corrupción y delincuencia dentro de las cárceles no han arrojado soluciones palpables y al contrario día a día aumentan los índices delictivos.

Dentro de las cárceles ocurren diversos hechos que dan origen a delitos que deben perseguirse de oficio o por querrela, pero hasta ahora las investigaciones realizadas no han resultado fructuosas o lo que es peor, ni siquiera han iniciado.

En la pasada comparecencia del Secretario de Gobierno ante esta Asamblea, el 4 de octubre, se le cuestionó la situación de los reclusorios y él mismo se comprometió a trabajar en conjunto para corregir las graves deficiencias. Lamentablemente al día de hoy no hemos recibido una sola propuesta que tiene que ver con reformas sustanciales al sistema penitenciario.

El viernes 15 de febrero renuncia a su cargo la Directora del Reclusorio Norte, quien llevaba cerca de 3 meses en el cargo, precisamente porque 15 días antes esta Asamblea la había citado a comparecer.

Es por ello que presentamos el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- El Artículo 10 del Reglamento de los Centros de Reclusión señala que se prohíbe toda forma de violencia psicológica y en lo específico aceptar o solicitar por sí o por interpósita persona de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario o especie, así como destinar áreas, zonas o estancias de distinción o de privilegios.

Asimismo el 81 del Reglamento de los Centros Penitenciarios establece que todos los servicios que se brinden en ellos serán gratuitos.

El 104 del Reglamento establece que las faltas cometidas por los servidores públicos del Sistema serán sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, e incluso con disposiciones del orden penal.

Es decir, es preciso que nosotros no quitemos el dedo del renglón y que volvamos a ejecutar nuestra facultad como Organo Legislativo trayendo a los funcionarios o

incluso a los expertos para que nos expliquen la situación que viven los centros penitenciarios.

Es por lo anterior que nos permitimos reiterar, hacer énfasis en el mismo tema impulsar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se le invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia para hablar sobre asuntos penitenciarios, el de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre presuntos hechos delictivos que se dan dentro del Reclusorio Norte.

Tercero.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que informe a este Organismo Legislativo las razones por las cuales se le aceptó la renuncia a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y cuáles fueron los motivos que motivaron la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nuevamente proceda la Secretaría a tomar la votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada la discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

Para presentar un punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que reinicie y concluya a la brevedad con las obras en el eje troncal metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de la Virgen en Intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la honorable Diputación Permanente de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para que reinicien y concluyan a la brevedad con las obras del eje troncal metropolitano, relacionadas con el puente vehicular

con ubicación en la Calzada de la Virgen e intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la Delegación Coyoacán.

Primero.- Que de conformidad con lo establecido con los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que desde el 8 de enero del año 2007 comenzó la construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen en la intersección con el Eje Vial 3 Oriente para integrar el eje troncal metropolitano.

Tercero.- Que la construcción del citado puente ha causado muchas molestias entre los vecinos residentes de la Colonia CTM Secciones 5 y 6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, de la Delegación Coyoacán, al grado de que interrumpieron un juicio de amparo indirecto en contra de la citada obra bajo el número de expediente 355/2007 en el Juzgado XII de Distrito en materia administrativa, así como la presentación de indagatorias ante el Ministerio Público, con conflictos derivados de altercados físicos que a su vez derivaron en las constantes contiendas verbales entre las personas de la obra y los vecinos residentes, así como diversos comercios de la zona han tenido que dejar de funcionar por motivo de la misma obra.

Cuarto.- Que los vecinos de la Colonia CTM Secciones 5 y 6, Piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, se percataron de que no hay avances en la obra y según el personal de la empresa contratada para la realización de dicha obra señalan que debido a que no hay recursos pecuniarios para la continuación de la misma los trabajos se encuentran suspendidos.

Quinto.- En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar a su vez recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal para tales motivos, es que se presenta esta

proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, para que reinicien la obra y agilicen y terminen a la brevedad la construcción del puente vehicular correspondiente a la Calzada de la Virgen en intersección con el Eje Vial 3 Oriente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Obras y Servicios del mismo Gobierno, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, que reinicien y concluyan a la brevedad con las obras del Eje Troncal Metropolitano relacionadas con el puente vehicular con ubicación en la Calzada de la Virgen e intersección con el Eje Vial 3 Oriente, dentro de la Delegación Coyoacán.

Solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado, insértese completa la propuesta en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela, fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y los resultados de éstos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo.

Considerandos:

Primero.- Que ante los diferentes tipos de riesgos a los que puedan enfrentarse los habitantes de la ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil en coordinación con las diferentes instancias de la Administración Pública, acciones de prevención, mitigación, restablecimiento en situaciones de alto riesgo o emergencias.

Segundo.- Que entre las funciones de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal encontramos:

- 1.- Dirigir estudios para determinar los riesgos a los que se encuentran los habitantes de la ciudad de México.
- 2.- Realizar, proponer y coadyuvar en la realización de estudios investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico en materia de protección civil, entre otras.
- 3.- Que los Planteles de Educación Básica ubicados en el Distrito Federal cuentan con la infraestructura que data de hace más de 60 años, la cual he requerido de una constante remodelación y mantenimiento que permitan disminuir los daños causados tanto por el tiempo como por fenómenos naturales.
- 4.- Que la ubicación del Valle de México, así como la infraestructura con la que cuenta la ciudad de México vuelve más susceptibles a sus habitantes ante los diferentes tipos de riesgos que puedan presentarse en nuestra gran ciudad, como

pueden ser los geológicos, hidrometeorológicos, físicos, químicos, sanitarios y sociorganizativos.

5.- Que los movimientos sísmicos ocurridos el pasado 12 de febrero con la intensidad de 6.6 grados Richter, con epicentro en las costas del Estado de Oaxaca, ha generado una gran inquietud entre la población, especialmente entre los padres de familia que envían a sus hijos a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal por saber las condiciones de alto riesgo que estos pudieran representar o no para salvaguardar la integridad física de sus hijos, ya que ellos pasan entre 4 y 8 horas del día, condición que obliga cada vez a cada vez que ocurra un movimiento, deba de efectuarse una nueva inspección en las condiciones estructurales de cada plantel.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Elías Moreno Brizuela, a fin de que presente a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos y resultados de estos realizados a partir del día 12 de febrero a los Planteles de Educación Básica en el Distrito Federal para determinar la situación de alto riesgo.

Firman el presente el diputado Edy Ortiz y el diputado Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que inicie los trabajos de clausura del relleno sanitario del Bordo Poniente y atienda todos los problemas derivados del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Muy buenos días. Gracias, señor Presidente.

Estimados compañeros:

El día de hoy queremos hacer un exhorto a la Asamblea Legislativa par solicitarle al Jefe de Gobierno y en particular al Secretario de Obras, el ingeniero Arganis, para que se inicien los trabajos de la clausura de la cuarta etapa del Bordo Poniente.

Queremos establecer algunos antecedentes sobre la materia.

En 1985 la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, junto con el Departamento del Distrito Federal, hicieron un convenio para que utilizaran mil hectáreas para construir un relleno sanitario del Bordo Poniente, que tiene colindancia –y eso es muy importante- con el brazo izquierdo y el brazo derecho del río Churubusco y también hay una colindancia importante con otros espejos de agua, en donde por el riesgo que implica el derrame de lixiviados que se han venido dando están prácticamente llegando a estos espejos de agua.

Hemos platicado diferentes diputados en torno a este punto de acuerdo y además de solicitar que se continúen los acuerdos que desde 1985 y sucesivamente pasando por el año 1992, donde se hicieron las especificaciones técnicas de cómo se debían construir las diferentes etapas del Bordo, queremos también en conjunto con los diferentes diputados solicitar un recorrido que vamos a llevar a cabo el próximo martes en la mañana de tal forma que aseguremos las condiciones técnicas bajo las cuales se encuentra operando el Bordo Poniente.

También queremos solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras, para que informe las razones por las que no se han iniciado estos trabajos.

También queremos solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras, a que entregue de forma inmediata el estudio de carga que ha quedado pendiente desde el año pasado, de tal manera que tengamos al día la información sobre el Bordo Poniente.

Yo quisiera explicar muy brevemente algunos de los acuerdos que desde 1992 han quedado establecidos entre el Gobierno Federal y las autoridades locales y que me parece peligroso que no se hayan cumplido. Se estableció que se incrementara de 8 a 12 metros la altura de esta cuarta etapa, ya prácticamente se encuentra en esos 12 metros, aunque el frente que está abierto en este momento es la única opción que tenemos para el depósito de las casi 12 mil toneladas diarias de basura que se llevan al Bordo Poniente. También se estableció que la

parte central, en la parte del quiebre del Bordo Poniente la altura fuera de 15 metros, de tal manera que había un espesor mayor para seguir destinando los residuos.

Otro de los acuerdos que se estableció es que adicionalmente se permitiera seguir disponiendo de los residuos hasta el verano de este año, de tal forma que en diciembre pasado se iniciaran ya los trabajos para la clausura.

También queremos decir algo muy importante y que es la parte más peligrosa que queremos manifestar y es la preocupación por los derrames de lixiviados hacia los cuerpos de agua que circundan el Bordo Poniente.

El Gobierno del Distrito Federal ha insistido en la necesidad de que se compacte, y esto hay coincidencia con el gobierno federal, a 30 centímetros la capa espesora que se encuentra en la superficie del Bordo Poniente, cuyo nivel de compactación tiene que ser del 90%; sin embargo, por los estudios y por el recorrido que hicimos la semana pasada nos dimos cuenta que no existe tal nivel de compactación y que es necesario fortalecer los trabajos de cierre de estas obras.

Queremos insistir en la necesidad de información que esta Asamblea requiere para que junto con el Gobierno del Distrito Federal, se busque las alternativas para la disposición de los residuos de la Ciudad de México. Sabemos perfectamente que no se llevaron a cabo la compra del terreno que se estaba solicitando el año pasado, recordemos que hubo 300 millones de pesos que la Asamblea destinó al gobierno capitalino para la compra de un terreno y sin embargo hay un subejercicio por esa misma cantidad porque todavía no se concluye cuál será el destino sobre los residuos que establezca el gobierno capitalino.

De tal manera que las diferentes alternativas que existan, ya sea la compra de un terreno, la compra de tecnología o los acuerdos con el Estado de Tlaxcala, Puebla, Morelos o el Estado de México o Hidalgo inclusive, podamos trabajar para que de manera conjunta lleguemos a la conclusión de qué es lo que se va a hacer a partir del verano para el destino final de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Yo invitaría, señores diputados, a que subrayemos y votemos a favor este punto de acuerdo y también la próxima semana hagamos en esta Asamblea Legislativa un recorrido para darnos cuenta de la situación que guarda el Bordo Poniente en el Distrito Federal.

Quisiera yo exhortarlos a que votemos a favor este punto de acuerdo y vayamos juntos la próxima semana a hacer un recorrido para darnos cuenta de la situación que guarda este Bordo Poniente.

De tal manera que además de eso insistamos al Gobierno Capitalino a entregar la información pertinente a la Asamblea Legislativa y vayamos juntos hacia el proyecto sobre residuos sólidos que esta Ciudad requiere de manera urgente.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En los términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si el punto presentado por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Se ha apuntado el diputado Daniel Salazar.

¿Hay oradores en pro?

El diputado Vinalay.

Tiene la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Como desafortunadamente cuando no hay oradores en contra y hay alguna cosa que subrayar o que matizar, se hace necesario tener que manifestarse en contra para poder hacer uso de la Tribuna.

Quisiera señalar que por supuesto el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática considera el tema del manejo de los desechos sólidos y su destino final como un tema fundamental para el desarrollo sustentable del Distrito Federal.

Un grupo de diputados de esta Diputación Permanente, entre ellos la diputada Nancy Cárdenas y el diputado Edy Ortiz, nos pronunciamos al inicio de los trabajos de esta Permanente por seguir de cerca todo lo relacionado con el desarrollo sustentable del Distrito Federal y como ya lo anotaba, este tema debe estar en la agenda del desarrollo sustentable de nuestra Ciudad, del Valle de México, de la Zona Metropolitana, porque como en otros momentos lo hemos señalado no nos podemos ver aislados, tenemos que verlo con una visión integral y sus propuestas también tienen que tener ese carácter integral metropolitano y en algunos casos hasta regional.

El diputado Edy Ortiz en diversas ocasiones se ha pronunciado porque en su demarcación no se coloque, no se instale el relleno sanitario alternativo al Bordo Poniente, pero seguro estoy que si mencionáramos otra Delegación igualmente habría inconformidad y con justa razón.

Los residentes de las demarcaciones pues toman precauciones para evitar que su Delegación se convierta en un basurero como en algún momento lo fue Iztapalapa o lo fue Álvaro Obregón con el relleno sanitario de Santa Fe, y no les falta razón.

Evidentemente a este tema tenemos que entrarle con mucha responsabilidad. En este tema tenemos que hacer de lado nuestras posturas partidistas y nuestras posiciones ideológicas.

Lo comento para que quede claro de que apoyamos esta propuesta con punto de acuerdo que hoy el diputado Alfredo Vinalay a nombre propio y del grupo parlamentario ha presentado en esta Tribuna, advirtiendo que nuestro apoyo se debe fundamentalmente a que estamos convencidos que deben tomarse medidas urgentes en cuanto al manejo del relleno sanitario Bordo Poniente, porque efectivamente hay evidencias gráficas del brote de lixiviados, hay presunción desde el punto de vista técnico de algunos especialistas de que hay deformaciones por la carga de la basura, hay deformaciones del Canal de la Compañía, por citar un ejemplo, y se ha advertido de posibles riesgos de desbordamientos de este Canal al paso del tiempo y eso no lo podemos echar en saco roto.

También ha habido voces contrarias, quien sostiene que las deformaciones no ponen en riesgo los canales, los bordos, que todavía hay la posibilidad de seguir enviando desechos sólidos al relleno sanitario.

Cualesquiera que sea la realidad, es decir, la posibilidad de mantenerlo abierto o de cerrarlo, definitivamente pasa por la disposición de información.

Por eso es que estamos de acuerdo que urge la información para que podamos normar un criterio y esta Asamblea Legislativa como institución, como órgano de gobierno, fije una postura y haga las cuestiones correspondientes a través de las Comisiones igualmente correspondientes. Urge la información.

Igualmente urge una inspección ocular, acompañado de especialistas y de funcionarios de gobierno, para que las dudas que se tengan pudieran despejarse en ese momento o en los días subsecuentes. No es lo mismo tratarlo en Tribuna, en escritorio, en trabajos de gabinetes, en reuniones, en la oficina, que ir al sitio en donde se está dando esta situación.

Por supuesto que lo que hemos señalado no tiene mas que otra intención de subrayar que estamos de acuerdo con esta propuesta, con este punto de acuerdo y lo vamos a aprobar, pero no quisiera terminar mi intervención insistiendo en que seamos muy responsables, anticiparnos, porque no es un tema en el que algún

partido político, cualquiera, el nuestro o el de los compañeros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional o de los compañeros del Verde Ecologista que integran a la Coalición Socialdemócrata, quisiéramos utilizar para sacar raja política del asunto.

No, aquí me parece que lo que debe de priorizar es el interés general y los criterios técnicos, los que determinen la decisión que se deba de tomar, ya sea que se cierre y entonces la urgencia de encontrar otro sitio dando garantías en donde vaya a instalarse, dando garantías de que los prejuicios que se han tenido por la instalación de basureros anteriormente y de este relleno sanitario, aunque se haya aplicado una norma oficial, no va a ir en perjuicio de quienes viven en algún sitio de la ciudad, en donde probablemente, eventualmente, pudiera instalarse el relleno sanitario alterno.

Hemos insistido el año pasado sobre la urgencia de esta información, desafortunadamente no hemos dispuesto de ella, el reloj sigue su curso, los tiempos se están cerrando y urge una determinación.

Por ello es que nos sumamos a este punto de acuerdo, pero por tercera ocasión y con eso cerraría, reiterando, que hagamos juntos un esfuerzo por encontrar una solución alternativa y que no lo aprovechemos políticamente tratando de encabezar posibles inconformidades por la resolución final de este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Declina el señor diputado Alfredo Vinalay en virtud de que el contenido del discurso del diputado Salazar ha sido a favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, incluir en los niveles básicos y medio superior la materia de protección civil para desarrollar en todos los sectores sociales una cultura de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Los dos pilares de la protección civil son los programas, medidas y acciones de prevención y la participación de todos los sectores de una sociedad. Ambos pilares se interrelacionan y complementan porque sólo con la participación de todos una sociedad garantiza una real, auténtica y completa prevención a fin de evitar que vidas, bienes y entorno sean afectados por riesgos que se generan por fenómenos de origen natural o humano.

Desde que aparecen los primeros grupos y sociedades humanas en el planeta debieron hacer frente de manera inconsciente y asistemática a las fuerzas de la naturaleza y a los desastres.

De una visión animista sobre los fenómenos perturbadores fue desarrollando y evolucionando hacia una perspectiva científica de los mismos y sus causas al nacimiento de la protección civil, con contenidos doctrinarios que le han merecido autonomía como materia.

En nuestro país dentro de esta evolución, de una conceptualización paternalista y reactiva a través de los planes DN3 del Ejército y SMAM o Plan Marina implementado por la Secretaría de Marina Armada de México, después de los

sismos del 85 las mexicanas y mexicanos constatamos la necesidad de enfrentar de manera organizada los fenómenos tanto de origen natural o humano e involucrar a la protección civil en todos los sectores de la sociedad.

En el marco de la estrategia de una política pública de gobierno relacionada con el desarrollo cultural de su población, la educación y la protección civil forman un binomio en el que cada una se presupone y complementa, ya que una educación no cumpliría su misión de forma integral a la persona si no considera la preparación teórica o práctica de maestros y alumnos antes y después de la presencia de algún agente perturbador.

Si la educación consiste en la transmisión de las generaciones adultas a las jóvenes de los modos de vida y tipos de cultura para adaptarlas a sí mismas y a su medio físico y social, necesariamente debe estar inserta en este proceso educativo la cultura de la protección civil.

Quienes la desarrollan son los menores desde la edad temprana, debido a que en sus planteles escolares y el personal docente cumple con puntualidad y esmero a las diversas disposiciones legales y reglamentarias y destina parte de su tiempo en prepararlo.

La educación que imparte el Estado tiene que tender a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

La tarea del Gobierno Federal como del Distrito Federal no sólo es brindar la protección que necesita la sociedad civil, sino también alentar la formación de una cultura donde cada habitante de las colonias y demarcaciones, así como del resto de las entidades federativas pueda ser parte de su propia protección en su hogar, centro de trabajo y en general en su entorno.

Después de los sismos del 85 el Sistema Educativo Nacional consideró acciones fundamentales de prevención y protección, como el caso de los simulacros que se llevan a cabo para evacuar centro de enseñanza.

Es tiempo de dar el paso contundente, incorporar como materia la protección civil en primaria y secundaria. Para ello es necesario que la Secretaría de Educación

Pública convoque a técnicos y científicos para que junto con las autoridades competentes elaboren el material que utilizará en los libros de texto gratuito y que sea uno de los pilares fundamentales de una auténtica cultura de la protección civil.

Aún cuando el artículo 13 fracción II establece la facultad de la Asamblea Legislativa de dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, en virtud de que el contenido del punto de acuerdo que se somete a consideración del pleno relacionado con esta satisfacción de derechos e intereses legítimos se refiere a una facultad de la Secretaría de Educación Pública para el ámbito local, tal y como lo establece el artículo 13 fracción I de la Ley General de Educación, se sirva pertinente formular la recomendación también a la autoridad federal por su competencia y tratarse de una forma de mejorar y fortalecer el marco de garantías de los gobernados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Partido Acción Nacional nos permitimos someter a consideración de esta honorable Diputación la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se recomienda a la Secretaria de Educación Pública, licenciada Josefina Vázquez Mota, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Axel Didriksson, incluyan en los niveles básico y medio superior la materia de protección civil como parte de las materias obligatorias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 29 del orden del día ha sido retirado.

Asimismo, se hace del conocimiento que la presentación del punto enlistado en el numeral 25 se hará al final del capítulo de proposiciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 Jefes Delegacionales de la ciudad de México en materia de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a

nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Esta proposición como se ha mencionado es una propuesta del diputado Martín Olavarrieta y de un servidor y es motivada por los acontecimientos no únicamente recientes, sino por la inseguridad en la que está inmerso el Distrito Federal y dice que con fundamento en el artículo 122 base segunda fracción II inciso e) de nuestra Carta Magna, 67 fracción XX inciso a), b) y d) párrafo primero y segundo y fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 20 la Ley Orgánica de la Administración Pública Local y en los artículos 10, 1 y 17 fracción VI, 11 y la fracción VII del artículo 18 de la Ley de la Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos nuestra más respetuosa, enérgica y contundente llamado a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y con todas cada una de las delegaciones que componen nuestra gran ciudad de México.

Sin perdernos en los contextos coyunturales y sin restarle importancia, la exigencia ciudadana de seguridad pública es una prioridad para todos los niveles de gobierno. Si los problemas son complejos, hay que atenderlos de forma integral, porque hoy es su tarea de todos detentar la responsabilidad de lo que se hace o se deja de hacer.

La simplificación no debe de tener cabida en la dinámica pública. Los fenómenos inadmisibles de la violencia que precisamos, nos manifiestan el vacío institucional que son. En síntesis, también causas de irreflexionalidad tenemos el deber de recuperar el diálogo y a la vez de orientar todo el rigor de la ley para superar las contingencias de la capital del país.

La ley debe de tener en su fuerza la contundencia de su certeza, hay que trabajar todos en un mismo sentido, a favor de los ciudadanos.

Nuestro exhorto por tanto a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal actúe conforme a derecho y que en ello coordine y se coordine con todos los niveles de gobierno, a fin de garantizar con mayor eficiencia lo que la misma ley le exige: que cumpla en materia de seguridad pública.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que trabaje coordinadamente con el Gobierno Federal y los 16 jefes delegacionales de esta ciudad de México en materia de seguridad pública.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa a los 20 días del mes de febrero. Atentamente, el diputado Martín Olavarrieta y el de la voz.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores a favor?

Tiene 10 minutos, para hablar en contra, el diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con la venia, diputado Presidente.

Nada más para hacer un comentario con respecto a esta proposición que hizo el diputado Schiaffino, nada más en el sentido de que los últimos acontecimientos que nos han preocupado a todos los ciudadanos de este Distrito Federal, han demostrado que hay una coordinación entre las diferentes corporaciones de Seguridad Pública, tanto federales como del Distrito Federal.

No está de más la propuesta que hizo el diputado. Yo nada más quisiera dejar en claro aquí en esta Tribuna, que ya se hizo referencia a la necesidad de hacer una coordinación y se está poniendo en práctica, se planteó el día del estallido en el que hubo un deceso y hay una coordinación extrema en estos días para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Por supuesto que lo voy a votar a favor, nada más quería yo hacer este planteamiento que creo que es importante.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Toda vez que la intervención del diputado Anaya ha sido a favor y no habiendo ningún otro orador, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo que contaminan el subsuelo de los terrenos de la conocida ex Refinería 18 de Marzo, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar ante esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, el cual omitiré algunos párrafos y rogaré que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Refinería 18 de Marzo inició sus operaciones en 1933, en ese tiempo era alimentada de productos y componentes de gasolinas por medio de 4 poliductos y a su vez surtía al conjunto de la zona metropolitana, contaba con 14 plantas de refinación y 3 petroquímicas, así con 18 tanques de almacenamiento de dimensiones colosales. En el clímax de sus operaciones, laboran 5 mil trabajadores y llegaron a producir 100 mil barriles diarios de refinados en una superficie de elaboración almacenamiento de 174 hectáreas.

El 18 de marzo de 1991, ante el hecho de que la Refinería se ubicaba en el Centro de la Ciudad y era un foco de extrema contaminación, se decretó su cierre a excepción del área de almacenamiento y distribución.

La Refinería manejó durante 58 años un gran flujo de sustancias químicas, mismos que como lo reconoce el propio Petróleos Mexicanos, ocasionó afectaciones por hidrocarburos en el suelo, subsuelo y aguas someras.

PEMEX Refinación se comprometió a realizar la reubicación de las plantas, desmantelar las instalaciones y retirar los tanques subterráneos y de almacenamiento. Igualmente se encargaría de recuperar los hidrocarburos en fase libre y las emulsiones agua-aceite, dispondría de los residuos superficiales y contendría la contaminación y su extensión a las zonas habitacionales cercanas.

Mediante el contrato número CDA003/2007, de fecha 22 de mayo de 2007, la Paraestatal donó a favor de la Federación 5 inmuebles de la ex Refinería "18 de Marzo" con una superficie total de 550 mil 147.74 metros cuadrados, y el mismo 22 de mayo mediante oficio número OM500/0314, la SEMARNAT solicitó que dichos inmuebles se destinen a su servicio para la construcción de un parque ecológico, solicitud que fue aceptada mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado miércoles 23 de enero, donde la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento del uso que se le da a los predios.

Que el 23 de mayo pasado el Director de PEMEX, el doctor Jesús Reyes Heróles, durante la presentación de avances del proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario afirmó lo siguiente, "la superficie total del predio donado por Petróleos Mexicanos abarca 55 hectáreas, las cuales serán remediadas en dos etapas" y aquí vienen alguna serie de definiciones.

Que al parecer el dato no confirmado en los estudios de PEMEX no se considera necesario lograr la remediación de los suelos en la zona a los niveles de la Norma 138 SEMARNAT SS203, referente a los límites máximos permisibles de hidrocarburos en los suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

Que ante el riesgo que significa para la población en general y el estar dichos terrenos en el área urbana del Distrito Federal, es necesario que esta Asamblea

Legislativa conozca el grado de contaminación que presenta los suelos de la Ex Refinería "18 de Marzo" y las consecuentes acciones de remediación que se han implementado o que se piensa llevar a cabo.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de manera respetuosa a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, un informe sobre los programas y acciones que se están implementando para la limpieza y remoción de sustancias de riesgo que contaminan el suelo y subsuelo de los terrenos de la conocida como ex Refinería "18 de Marzo".

Se solicita de manera respetuosa a PEMEX un informe acerca de los estudios que sustentan la aplicación o no de la Norma 138 SEMARNATSS203, en los terrenos de la Ex Refinería "18 de Marzo".

Es cuanto, diputado Presidente. Ruego que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Intégrese el documento en el Diario de los Debates en términos de lo solicitado por el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, se pregunta si hay oradores en contra.

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República del Congreso de la Unión, a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con la venia, diputado Presidente.

Me permito presentar ante la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece respecto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso B) primer párrafo, examinar, discutir y aprobar

anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

También así en el inciso E) determina que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública, la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal, mismas hipótesis que se encuentran consignadas con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el arábigo 42 fracción II y IX, respectivamente.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como atribuciones de esta Soberanía en su artículo 10 fracción III, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Que dentro de la distribución de competencias entre los poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal, se establece en el 122 de la Constitución la competencia de la Asamblea Legislativa respecto de su Hacienda Pública y en atención a esta facultad es como el 18 de diciembre de 2007 en sesión ordinaria en su momento se aprobaron las reformas al Código Financiero del Distrito Federal y la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por unanimidad en el Pleno de este Órgano Parlamentario Local.

Que en el marco de las facultades otorgadas, la Asamblea Legislativa determinó las contribuciones necesarias para el gasto público del Distrito Federal dentro de la potestad estatal para obtener ingresos y su financiación, que no es mas que la contribución económica del ciudadano para el sostenimiento de la ciudad a través de las tributaciones.

Que la Ley de Ingresos aprobada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio 2008, no es mas que el uso de la facultad otorgada por nuestra Constitución Política, nuestro Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en la sesión ordinaria de la honorable Cámara de Senadores celebrada el pasado jueves 14 de febrero de 2008, se presentó un punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas para que se presente ante el Pleno de la Comisión del Distrito Federal de esta Soberanía, por parte de la senadora María de los Angeles Moreno Uriegas, a nombre propio y de los senadores Jorge Legorreta Ordorica y Federico Doring Casar, en el cual como se refiere, solicita se presente el Secretario de Finanzas del Distrito Federal ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores.

Que como ya se ha determinado en el cuerpo de ese documento que pongo a la consideración de esta Diputación Permanente, la Hacienda Pública del Distrito Federal es de observancia y aprobación propia de esta Asamblea Legislativa, siendo facultades explícitas y consignadas en el marco legal vigente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Senado de la República a mantenerse al margen respecto a la Hacienda Pública y las autoridades financieras del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

El diputado Federico Schiaffino Isunza.

¿Diputados a favor?

A favor, el diputado Enrique Vargas.

Se concede el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por 10 minutos, al diputado Federico Schiaffino Isunza.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Tengo en mis manos el documento que presentó la Senadora María de los Angeles Moreno en el Senado de la República y es un documento impecable, no es un documento que manifieste que son atribuciones del Senado la invitación al señor Secretario de Finanzas, sino simplemente es una citación que se hace y que finalmente si Marcelo hubiera dicho “no va”, no va; a pesar de que en el marco legal de las Comisiones del Senado contempla que se tiene facultades para entrevistarse con los servidores públicos de tal forma que puedan allegarse información para el análisis de los asuntos que se les encomiendan.

Lo mismo, nada más menciono el artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde dice Que pueden las Comisiones para ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que se les encomienda entrevistarse con los servidores públicos, quienes están obligados a guardar a los Senadores las consideraciones debidas. Es evidente que no pretenden guardar ninguna consideración.

Reitero que es impecable el documento de la Senadora apoyado por el señor Jorge Legorreta y por el señor Doring, porque a quién escapa en este momento el

conflicto que tenemos los capitalinos con el Impuesto Predial, ya bautizado como “el predialazo”.

¿Hay alguna parte de la sociedad capitalina que esté en favor de que se haya cobrado el impuesto como se cobró?

El argumento que tienen algunos opositores o más bien algunos gobiernistas es que los diputados lo aprobamos. En efecto, aquí lo aprobamos y fue por unanimidad, el Código Financiero fue aprobado por unanimidad y no está a discusión la aprobación del Código Financiero. Lo que ha estado a discusión y que se ha rectificado además por el gobierno es la incapacidad que se mostró al hacer las cuentas en las tablas que nosotros aprobamos.

Nadie que yo conozca de los 66 diputados ha rechazado que aprobamos por unanimidad un Código Financiero que cuenta evidentemente con una gran cantidad de tablas que se tienen que hacer.

Lo que no es posible aceptar es que nosotros hayamos supervisado 1 millón 700 mil viviendas para ver de qué están hechas, para ver cuál es su construcción, para ver de qué categoría son los baños, como lo dice el propio Código, cuál es el material que se ocupó en la construcción o en las remodelaciones; y eso es en lo que la gente está descontenta.

Aquí mismo el propio compañero Enrique Vargas y un servidor hemos atendido a gente de Los Culhuacanes que está aquí afuera con una gente que es experta y que nos ha si no demostrado, cuando menos intentado demostrar que las multiplicaciones y las matemáticas que aplica en las diversas tablas que nosotros aprobamos no obedecen a la realidad.

No ha escapado a nosotros y hemos reconocido en Mario Delgado, que es un funcionario probo que ha acudido a donde se le ha llamado y que han atendido las impugnaciones o las quejas de los vecinos que se están recogiendo a través de los módulos y nadie puede negar que ha habido cuentas que el propio gobierno ha aceptado que están mal.

Hace unos días el señor Ebrard a petición nuestra tomó una decisión de que los adultos mayores, que ya somos bastantes, que tuviéramos predios que rebasaran el millón y medio para no estar como antes, fueran susceptibles de un descuento del 30 por ciento.

Es decir, hay voluntad del gobierno y hay una gran inquietud de la población. ¿Por qué entonces rechazar que los senadores de la república, que también son representantes populares y que casualmente coinciden con la Presidencia de María en una Comisión del Distrito Federal, le neguemos la posibilidad de que intervenga?

En esta misma sesión mi compañero diputado Daniel Salazar al principio de la misma, hizo un exhorto a los diputados, se subió el compañero Zepeda y le dijo que no sudemos fiebres ajenas, que dejemos que los señores diputados terminen el asunto de la Ley de Justicia y el diputado del PRD insistió en que nosotros tenemos que también hacerles un llamado.

Entonces por qué si aquí nos metemos con asuntos que tienen que ver con otro Congreso o que tienen que ver inclusive muchas veces con otro Estado de la República o que tienen que ver con otra situación ajena a la Asamblea hemos aprobado exhortos, por qué entonces no aprobar o por qué tratar de hacer en esta Asamblea un punto de acuerdo que le diga al Senado que no se meta en los asuntos de la ciudad, si nosotros somos los primeros que estamos insistiendo a veces hasta de elecciones que tienen que ver con otro Estado, con congresos totalmente distintos.

No me he subido a hablar en contra del impecable documento que acaba de presentar mi compañero en relación a las facultades que tenemos, esas no están a discusión; lo que está a discusión es por qué para una cosa queremos que se prohíba a otro cuerpo colegiado y para otras sí intervenimos nosotros.

El asunto de los impuestos en el Distrito Federal, particularmente el predial, ha ocupado las planas de los periódicos desde que esta honorable Asamblea aprobó el Código Financiero. Quisiera yo saber cuántos miles de boletas prediales han

sido rectificadas y cuántas desde luego les han dado la explicación de por qué el aumento, si hay reconocimiento de parte del Gobierno de la Ciudad de que hubo errores por qué no aceptarlos.

Hace unos días decíamos si el error fue nuestro, compongamos el error. Hay una iniciativa del Partido Acción Nacional que en este momento se discute si se sube o no a la Permanente donde dice que volvamos a las tasas que se aplicaron en el año de 2007. Habrá quien esté de acuerdo, habrá quien no esté de acuerdo, pero ante la situación que se presenta es en todo derecho del Partido Acción Nacional el hacer esa iniciativa, ya las Comisiones Unidas, de la cual es de una de ellas Presidente nuestro compañero proponente, dará un dictamen y lo pondrá a consideración del pleno, pero no tiene por qué quitarle la posibilidad a otro grupo de mexicanos que también son representantes populares de opinar del asunto.

Desde luego como ahí lo dijo Pablo pida también a Nuevo León que venga el Secretario de Finanzas; si los senadores de Nuevo León lo consideran por qué no; es obvio que lo que no se pretendía era que le Secretario de Finanzas ante el Senado de la República explicara sus puntos de acuerdo. Podemos o no coincidir que no fuera porque no es obligación como en la Asamblea, pero por qué quitarle la posibilidad al Senado de la República que también esté pendiente de lo que le pasa a los habitantes del Distrito Federal ¿cuántas manifestaciones estamos viendo de gente inconforme con su predial?

Entonces, yo le pido con todo respeto, señor diputado, que o que retire este punto de acuerdo o cuando menos que no se defienda, vote en contra, porque yo le quiero decir también, eso es un secreto, guárdelo entre usted y yo, que no lo sepa nadie, pero el Senado tiene facultades para remover a su Jefe, tiene facultades para remover al Jefe de Gobierno por causas graves.

Entonces, no le restemos posibilidades ni facultades al Senado y causas graves, también aquí entre usted y yo, puede ser el desacato a los amparos ganados por los habitantes de la Ford o por los habitantes de Tepito, o muchas cosas que no se han cumplido ordenadas por esta Asamblea.

Entonces, señor diputado, yo recomendaría que no hiciéramos olas porque nos puede venir un tsunami.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado.

Este debate debería centrarse a lo mejor en la parte de las atribuciones y en el regateo de atribuciones que el Senado le ha negado al Distrito Federal.

Como ustedes saben el Distrito Federal durante mucho tiempo ha estado solicitando mayores atribuciones, que el Distrito Federal sea considerado una entidad más de la República, pero en cambio cada que hay una oportunidad tratan de ponerlo contra la pared a sus funcionarios, a sus gobernantes electos.

Ustedes recordarán, ya que el diputado Schiaffino hace referencia, de que órganos legislativos hicieron uso desmedido de su poder para enjuiciar a nuestro presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador, en su momento.

El debate no es ahí, el debate está en que la utilización que le ha querido dar el Senado a la comparecencia de Mario Delgado se centra en la necesidad de algunas fracciones parlamentarias de curarse en salud por haber aprobado un Código Financiero que a la mera hora algunos de sus electores les reclamaron personalmente a ellos.

Yo quisiera dejar aquí el asunto, yo por supuesto creo que es necesario que le hagamos este llamado al Senado de la República para que se abstenga de utilizar sus atribuciones para golpear políticamente al Distrito Federal y a sus órganos de gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Schiaffino Isunza, por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.**- Gracias, señor diputado.

Muy breve. Señor diputado Enrique Vargas.

No ocuparon las atribuciones que tiene el Senado en el juicio de procedencia en contra de Andrés Manuel. No sé si al Presidente de la República en turno nadie le avisó que el Senado tenía facultades. Lo que se intentó fue un juicio justamente de juicio político, pero están incólumes las facultades que tiene el Senado de la República.

Si la vía en aquel entonces, en lugar de un juicio de procedencia, hubiera sido pedirle al Senado de la República que lo removiera por causas graves, como todavía está en el texto constitucional, entonces otra hubiera sido la historia, porque, que no me digan en la Asamblea anterior que no era causa grave que por ejemplo aquí se aprobaran leyes que no publicó o que no hubo desacatos, pero en fin, eso ya es historia, afortunadamente. Nada más quería hacer esa aclaración.

Cuando habla de las atribuciones del Senado, de su Ley Orgánica, de que atenderán los funcionarios a los señores senadores, es en base a eso que María de los Ángeles, con el Partido Verde y el Partido Acción Nacional, querían una explicación sobre el asunto de los impuestos, que reitero, no es nuevo, nos está afectando, y usted en su módulo, yo en el mío y los demás compañeros estamos recibiendo todos los días quejas que se están resolviendo. No estoy en contra del gobierno, le reitero mi reconocimiento a su Secretario de Finanzas que está dando la cara, a veces hay quienes se ocultan y no dan la cara; él la está dando y también está tomando soluciones.

Se han podido corregir miles de boletas que estuvieron mal, y ahí no tuvimos la culpa los diputados, esos fueron los que hicieron las cuentas. Yo creo que nadie se ha echado para atrás de que aprobamos un Código Financiero, y si nos damos cuenta de que cometimos un error, creo que debemos ser lo suficientemente profesionales todos para que si cometimos un error en perjuicio de la ciudadanía, lo podamos corregir.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que de seguimiento a las investigaciones que correspondan al tráfico de armas de fuego y de estupefacientes relacionados con los acontecimientos que ha derivado de los incautamientos de armas de fuego efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los hechos relacionados con la ejecución en la periferia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados Humberto Morgan Colón, Arturo Santana Alfaro y el de la voz, Enrique Vargas Anaya, me permito someter a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Voy a omitir algunos párrafos.

La seguridad pública y la justicia representan elementos de gran valía por los que se desea vivir en sociedad, por lo que deben constituir la principal preocupación de los gobiernos. Ello implica que los ciudadanos efectúen sus actividades cotidianas con la plena libertad, confianza, tranquilidad y sobre todo con la certeza de que cuentan con la protección del Estado.

Durante varias décadas y hasta los años 60 México vivió un clima en donde la actividad delictiva no representaba una preocupación social. En los años 80 si bien la delincuencia aumentaba, no poseía los tintes actuales, el robo siguió siendo el delito de mayor frecuencia junto con las lesiones, el homicidio y la violación y sólo por citar los hechos delictivos que mayor impacto causaron en la población.

De acuerdo con la información recabada de las instituciones de procuración de justicia, de 1990 a 1995 el aumento de la tasa de criminalidad del fuero común ascendió 20 por ciento y en el fuero federal fue del 40 por ciento. Crecieron más rápido los delitos federales debido a que surgieron nuevas formas de actividad delictiva vinculada a las drogas y sus derivados, es decir el tráfico de armas, falsificación, lavado de dinero, entre otras.

Considerandos:

Primero.- Que conforme a lo dispuesto por la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el objeto de este servicio público consiste en mantener el orden público, mantener la integridad física de las personas así como de sus bienes y pertenencias; prevenir la comisión de delitos e infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía; llevar a cabo la investigación y persecución de delitos; emitir resoluciones y sentencias para castigar los delitos y las infracciones, ejecutar sentencias y auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Segundo.- Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional el control y vigilancia de las armas de fuego que existen en el país en coordinación con la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de la República y la Agencia Federal de Investigaciones.

Tercero.- Que con base a los datos recabados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es alarmante comparar el número de detenidos contra el número de consignados por el delito de portación de armas de fuego. Lo anterior refleja un gran porcentaje de sujetos que logran evadir la acción de la justicia mediante el uso de argumentos legales que tienden a la falta de elementos técnicos en el momento de ponerlos a disposición de la autoridad competente, aunado a la latente corrupción de los ministerios públicos del fuero federal. En ocasiones varios de estos sujetos son reincidentes en la comisión de diferentes delitos.

Que mediante la difusión de diversos medios de comunicación nos hemos informado de los diferentes operativos en que ha participado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se han asegurado armas de fuego, todas ellas de alto calibre.

De acuerdo con información difundida en el periódico de circulación estadounidense, *The Washington Post*, entran a México desde Estados Unidos, 2 mil armas de fuego diariamente, lo que ha cobrado la vida de 4 mil personas en los últimos 18 meses.

Declaraciones realizadas a ese diario el 30 de octubre del 2007 por Thomas Morgan, vocero de Phoenix, de la Agencia Federal de Armas de Fuego, señala que en la frontera de México se está viendo el mismo poder de armas que los soldados de Estados Unidos enfrentan en Irak y en Afganistán.

Las armas aseguradas por el Ejército Mexicano el pasado 7 de febrero del año en curso en Tamaulipas, destacan ametralladoras utilizadas durante la guerra del Golfo Pérsico.

Que el armamento introducido desde los Estados Unidos a nuestro país, proviene en un alto porcentaje de las ferias y exposiciones de armas efectuadas en Arizona y Nuevo México y no sólo sirven a la delincuencia organizada, sino también a los delincuentes del fuero común que acuden a ese mercado para renovar y actualizar su armamento.

El más reciente decomiso de armas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se registró el pasado 13 de febrero del 2008 en la colonia Portales en la Delegación Benito Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que dé seguimiento a las investigaciones que corresponden al tráfico de armas de fuego y estupefacientes relacionadas con los acontecimientos que han derivado del incautamiento de armas de fuego efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en los últimos días y los hechos relacionados con las ejecuciones en la periferia del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Ruego que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo a lo solicitado, insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, comparezca ante las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a fin de que rinda un informe detallado de su labor al frente de dicha dependencia del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente queremos exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que comparezca ante esta Asamblea el ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, para aclarar sobre todo las controversias y diferencias que se han venido suscitando

con las distintas obras, sobre todo en los últimos meses; tanto las obras del Metrobús que hemos señalado insistentemente en su revisión, como últimamente los deprimidos que están siendo construidos sobre la Avenida Constituyentes.

En los diferentes casos ha habido una enorme polémica no solamente por el derribo de árboles sino por la situación de riesgo en que se están sometiendo a cientos de ciudadanos al estar construyendo los deprimidos sobre la Avenida Constituyentes y también la Delegación Miguel Hidalgo ha promovido un juicio, una controversia constitucional con el Gobierno Capitalino en el sentido de revisar las facultades que las propias delegaciones tienen para aprobar o no las diferentes obras en el Distrito Federal.

Sin embargo, la intención de este punto de acuerdo es que comparezca el Secretario de Obras con la intención de dar un informe sobre los diferentes proyectos que se han venido construyendo y que se van a construir con la intención de que exista claridad de la forma tanto legal como técnica en que éstas están siendo construidas.

De tal manera que la única petición respetuosa que se hace por parte de esta Asamblea es que comparezca y que aquí en la Asamblea Legislativa se aclaren las controversias que sobre las obras del Jefe de Gobierno se han venido construyendo y se pretenden llevar a cabo en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se condenan las agresiones que sufrió la diputada Nancy Cárdenas Sánchez al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en diversas disposiciones que rigen la vida de esta Soberanía, vengo a esta Tribuna para poner a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se condenan las agresiones que sufrió la diputada

Nancy Cárdenas Sánchez al término de la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, bajo los siguientes antecedentes.

1.- El día de ayer, luego de la comparecencia del Jefe de Gobierno en Xochimilco en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestra compañera diputada Nancy Cárdenas Sánchez sufrió una serie de agresiones físicas y verbales artera, cobarde y a todas luces reprobable.

Cuando nuestra querida compañera se encontraba cruzando la calle de Donceles, en las afueras del recinto legislativo, una camioneta para uso oficial de la Delegación Xochimilco con número económico 635, se atravesó obstruyéndole el paso; al mismo tiempo las personas que se encontraban en la cabina de dicho vehículo comenzaron a lanzar toda clase de improperios, objetos, agua, etcétera, llevando inclusive a que la diputada Nancy Cárdenas perdiera el control de los documentos que llevaba consigo.

2.- En la acometida física y verbal contra nuestra compañera, los agresores lanzaron acusaciones e injurias contra la diputada, reivindicando al mismo tiempo la figura del Jefe Delegacional como un rescatador de su causa.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente tiene la facultad para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva.

Segundo.- Que el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los servidores públicos deberán desempeñarse con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el empleo de sus funciones, cargo o comisiones.

Tercero.- Que el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal estipula que cada delegación se integrará con un titular al que se denominará genéricamente Jefe Delegacional.

Cuarto.- Que el artículo 47 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala que para salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo, comisión, o todo servidor público tiene la obligación de utilizar los recursos que tengan asignados exclusivamente para los fines a que estén afectos.

Quinto.- Que el artículo 34 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local faculta a la Contraloría del Distrito Federal para conocer e investigar los actos u omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargos o comisión con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control para constituir responsabilidades administrativas y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley y en su caso hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público restándole para tal efecto la colaboración que le fue requerida.

Sexto.- Que a todos luces el Jefe Delegacional en Xochimilco en tanto servidor público y titular de dicha demarcación como responsable de los recursos y personal que labora en la delegación posee responsabilidad sobre su uso y conducción de los mismos pues las agresiones provinieron, entre otros, de individuos que se encontraban a bordo del vehículo oficial mencionado, por lo que se presume que en los actos participó personal adscrito a la delegación.

Séptimo.- Que el valor de la diputada Nancy Cárdenas como persona, como mujer, como legisladora que está comprometida con la defensa de los intereses de sus representados, contrasta con el comportamiento porril, irresponsable, francamente abominable de esos provocadores y agresores, los cuales escondidos en el más profundo velo de su cobardía hicieron de nuestra compañera Nancy una víctima.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta enérgicamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, Adolfo Uriel González Monzón, a que evite toda agresión física o verbal contra la diputada Nancy Cárdenas por si o través de los trabajadores a su mando.

Que se conduzca con civilidad democrática y respeto y ordene el cese inmediato del personal que intervino en el desafortunado acontecimiento ocurrido en las afueras de este Recinto Legislativo.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace responsable al Jefe Delegacional en Xochimilco, Adolfo Uriel González Monzón de cualquier agresión que pudiera ocurrir contra la diputad Nancy Cárdenas Sánchez o su familia.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal abra un proceso de investigación contra quien resulte responsable por el mal uso de los recursos públicos en la Delegación Xochimilco y aplique las sanciones administrativas correspondientes por la comisión de conducta ilícitas derivadas de la agresión física y verbal contra la diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta del compañero Daniel Salazar Núñez.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Alfredo Vinalay para hablar en contra de la propuesta.

¿Diputados en pro?

El diputado Daniel Salazar.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Creo que es necesario modificar el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para que uno pueda tener posibilidad de solicitar el hablar a favor y no tener que recurrir a la solicitud de pedir la palabra en contra para decir que exactamente lo que uno viene a decir.

Yo quisiera, me parece todavía poco y creo que le está saliendo barato al Delegado de Xochimilco la petición que esta Asamblea a través del diputado Daniel Salazar está solicitando debido a los acontecimientos que se suscitaron el día de ayer.

A mí me parece que la agresión, independientemente de la persona física de la diputada Nancy Cárdenas, es una agresión que insulta a esta Asamblea Legislativa y me parece que los agredidos somos tanto la institución de la Asamblea como todos los diputados que aquí laboramos.

Me parece que el Jefe Delegacional de Xochimilco debiese ofrecer una disculpa a la diputada y también a la Asamblea Legislativa, porque el día de ayer al señor Jefe Delegacional se le trató con todo respeto, y a pesar de las innumerables

diferencias que existen con su gestión, nunca se le faltó al respeto y se le trató en todo momento como su investidura amerita.

Yo creo que debiéramos incluir en el punto de acuerdo la urgente necesidad de que ofrezca una disculpa tanto a la Asamblea como a la propia diputada en cuestión.

Me parece no solamente cobarde el hecho de que se hayan utilizado las camionetas y los recursos públicos de la Delegación de Xochimilco, sino que además se haya solapado esa acción con un diputado también de su propia fracción, y lo digo con todas sus letras, el diputado Avelino Méndez Rangel, que estando a un lado de la agredida, no fue para detener la agresión a la diputada Nancy Cárdenas.

A pesar de que haya diferencias en las visiones, en la forma de la gestión que se está llevando a cabo en la propia Delegación, a pesar de las diferencias que al interior de los propios partidos exista por las disputas políticas que se han venido dando, eso no justifica de ninguna manera el que físicamente se haya agredido a una persona; tampoco que moralmente, a través de los insultos que hicieron y que el día de ayer le gritaron en la calle la diputada, me parece que no hay justificación alguna para que se haya permitido, en presencia de un diputado, esta acción.

Si a eso agregamos que fueron traídas personas de la Delegación Xochimilco, funcionarios de la Delegación para agredir verbal y físicamente a una legisladora que cumple con su trabajo, me parece que no existe la posibilidad de que esta Asamblea se haga a un lado y se no pronuncie a favor de esa petición que el diputado Daniel Salazar está sosteniendo.

Por lo tanto, a través de un servidor, el grupo parlamentario de Acción Nacional reprueba, condena las agresiones que la diputada, la institución de la Asamblea Legislativa y todos los diputados sufrimos con estos actos en todo momento reprobables del día de ayer.

Por eso apoyamos esta petición del diputado Daniel Salazar y pedimos que se incluya la solicitud de una disculpa pública tanto a la Asamblea como a la propia legisladora.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. El diputado Daniel Salazar declina su participación en pro, dado que ha sido una manifestación en pro, pero le preguntaría si estaría dispuesto a que en su propuesta también se incluya una disculpa pública a la diputada Nancy Cárdenas y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. ¿Estaría de acuerdo?

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (desde su curul)** Por supuesto, porque hay totalmente coincidencia de que no es una agresión solamente a la persona, sino a la institución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las inclusiones que aquí se han mencionado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las adiciones propuestas y aceptadas por el diputado promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia

Social sobre los programas y estadísticas correspondientes al 2007 respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz someto a la consideración en esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan.

El derecho a la salud s una de las prerrogativas esenciales del ser humano, se integra fundamentalmente como una acción prestacional en la que el Gobierno tiene una serie de obligaciones positivas de hacer, así como también la obligación de no dañar la salud.

Actualmente en la Capital de la República se desarrollan múltiples actividades comerciales e industriales relacionadas con la alimentación. Sin embargo carecemos de un instrumento de supervisión y control sanitario de los alimentos, lo que trae como consecuencia que los 8.5 millones de habitantes aproximadamente, más una población flotante estimada en 4 millones, están expuestos a ingerir alimentos sin control sanitario.

A partir de 1997 el Distrito Federal propiamente se ha quedado sin ser atendido a través del control y evaluación sanitaria de los alimentos, toda vez que los más de 600 inspectores sanitarios con plaza federal que realizan inspecciones de los alimentos actualmente no atienden este rubro.

En la zona oriente el Distrito Federal, colindando con el Municipio de Nezahualcóyotl existe y funciona desde hace varios lustros un espacio comercial en el que se expende carne de res, cerdo, carnero y pollo, sin ningún control sanitario y en ese espacio comercial se surten diversos comerciantes tanto del

Distrito Federal como del Estado de México que expanden sus productos al menudeo.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Que cabe advertir que esta propuesta tiene exclusivamente la intención de pedir información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal con el propósito de tener un conocimiento real y actual de esta situación y de ninguna manera tiene objetivos alarmistas y negativos. Simplemente es necesario que esta Asamblea Legislativa y las diversas Comisiones que tienen relación con la salud y la alimentación conozcamos cuál es la realidad a la que nos enfrentamos y que adicionamos legislativamente y podemos realizar.

Que nuestra situación en el ámbito de la salud nos muestra cotidianamente la forma inadecuada en el manejo y la conservación de los alimentos, ya que sin control sanitario y sin certificación en una ciudad de fronteras abiertas para la introducción de alimentos, aumenta la probabilidad de consumir estos productos sin el debido certificado y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores.

Que la responsabilidad inmediata del control y certificación sanitaria de los alimentos, entre otras facultades, corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y en beneficio y protección de la salud de millones de habitantes de esta Ciudad y de la Zona Metropolitana, me permito solicitar su valioso voto aprobatorio a favor de la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Para exhortar atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Salud del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Salud y Asistencia Social sobre los programas, estadísticas correspondientes al 2007 respecto del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal.

Diputado Presidente le solicito se de trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Asamblea del Distrito Federal a los 20 días del mes de febrero del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una efeméride sobre el Día del Ejército, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias diputado Presidente.

Mencionar al Ejército Mexicano en el Siglo XXI es hacer referencia directa a una de las Instituciones que a lo largo de nuestra historia ha tenido una participación determinante en el rumbo y en el destino como país.

La evolución del instituto armado de nuestra Patria se inicia a partir de 1821 en que formalmente accedimos a la categoría del país independiente, es decir, fuimos desde entonces arquitectos de nuestro propio destino, que está conformado por aciertos, errores, lealtades y traiciones.

En una síntesis de nuestra historia en el siglo XIX, podemos afirmar que las principales acciones fueron de carácter bélico, en el que se manifestaron también con todo esplendor la independencia, la reforma y una defensa heroica del territorio nacional en contra de las aspiraciones hegemónicas de España, Francia y los Estados Unidos.

El Ejército Mexicano a lo largo de su historia de cerca de 200 años, se ha integrado siempre con la participación del pueblo, habiendo destacado extraordinarios militares ajenos de la estrategia que en su momento participaron en las grandes decisiones políticas de México en el siglo XIX del liberalismo y en el siglo XX de la modernidad y de luchas sociales.

El despertar de México revolucionario, se dio en un marco permanente de ejércitos encontrados, los liberales en contra de los conservadores; los federales contra los revolucionarios y los caudillos de estos movimientos, Juárez, Gómez Farias, Villa,

Zapata, Felipe Ángeles, Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas, siguen siendo ejemplos permanentes de la participación patriótica de los integrantes del Ejército Mexicano.

Técnicamente se define al Ejército como la fuerza pública de diversas milicias, armas y cuerpos que sirven a la Nación para hacer la guerra de defensa de su independencia, integridad territorial y para asegurar el orden constitucional y la paz interior, entre otras muchas responsabilidades.

Otra institución correlativa al Ejército, es la Guardia Nacional que se organiza en cada guerra extranjera o graves trastornos del orden público al interior del país.

En términos generales podemos afirmar que el Ejército Mexicano ha sabido actuar con lealtad, patriotismo y entrega, en los momentos trascendentes de la historia que en México, su principal contingente ha sido los sectores populares del campo y la ciudad.

El último general que gobernó nuestra Patria en el siglo XX fue Lázaro Cárdenas del Río, siendo relevado por Miguel Alemán Valdés, que por cierto instituyó el día 19 de febrero como Día del Ejército Mexicano, en sustitución del Día del Soldado.

Digno de mención respecto a las labores del rescate que realiza el Ejército, es la implementación de diversos planes de salvamento para proteger a la población civil como recientemente ocurrió en el caso de Tabasco.

Es evidente que siendo México un país que se ha manifestado permanentemente a favor de la solución pacífica de las controversias internacionales, respetando siempre la autodeterminación de los pueblos, nuestro Ejército posee armamento para la defensa y nunca para la agresión.

Debemos manifestar que el Ejército Mexicano se ha mantenido fiel a sus responsabilidades que con toda precisión la señala nuestra Constitución como garante de la paz y de la soberanía nacional.

Debemos destacar también la amplia y valiosa participación de las mujeres en las diversas instancias de Ejército y la Defensa Nacional, logrando así avances sustantivos en la lucha permanente para la equidad de género.

En síntesis, esta conmemoración del Día del Ejército, debe ser sustento para consolidar al espíritu pacifista de nuestra Patria y la obligación de todos para cumplir con nuestras responsabilidades como ciudadanos y como mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrarán sesiones extraordinarias del pleno de esta Asamblea Legislativa. Por tal motivo, se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión de este órgano deliberativo programada para el miércoles próximo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 5 de marzo del 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos, como es costumbre, su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

*(14:20 horas)*

